



POLÍTICA

El objetivo es garantizar una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia

MARINA: MÁS FACULTADES PARA PROTEGER INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Ángel Hernández
angelher6508@gmail.com

En la Cámara de Diputados se aprobó aumentar las atribuciones de la Semar para vigilar áreas marítimas prioritarias y proyectos como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

La participación de la Secretaría de Marina (Semar) en la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas y prioritarias del país es fundamental porque garantiza una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones que pudieran afectar instalaciones sensibles en seguridad nacional.

Por su importancia en tareas que ayudan al desarrollo nacional, la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que amplía atribuciones a la institución armada para vigilar y proteger áreas marítimas prioritarias y proyectos de trascendencia como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Con el aumento de sus facultades en rubros prioritarios los legisladores reconocen en la Secretaría de Marina-Armada de México

a una institución confiable y eficaz, la cual cuenta con el reconocimiento de los mexicanos por su servicio en la preservación de las condiciones de paz y seguridad en las zonas marinas, costas y puertos.

Apoyo en áreas prioritarias

El vicealmirante Jaime Martínez López, diputado federal de Morena y presidente de la Comisión de Marina, presentó el 4 de mayo un proyecto de decreto que reforma disposiciones de las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal y de la Armada de México, para dar atribuciones a la Secretaría de Marina que le permitan ayudar al desarrollo de infraestructura, vigilancia y protección de áreas prioritarias de la nación.





Viene de la
página anterior

Expone que además de sus funciones constitucionales las Fuerzas Armadas están al cuidado de instalaciones estratégicas, la construcción de obras de infraestructura, la contención del robo de hidrocarburos, el contrabando de mercancías, la vigilancia de aduanas y la distribución de vacunas ante la emergencia sanitaria mundial, tareas que el actual gobierno considera como de seguridad nacional.

Por ese motivo sugiere que sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras instancias la Secretaría de Marina como dependencia del Ejecutivo federal "cuenta con atribuciones que requieren el interés nacional en áreas estratégicas y prioritarias vinculadas al desarrollo marítimo, que impacta por supuesto en el desarrollo económico".

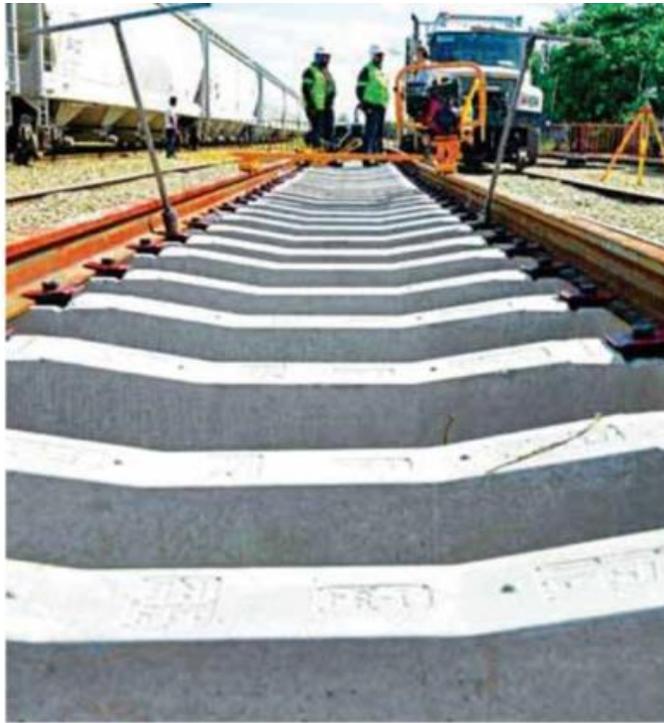
Agrega que más allá de sus proyectos es fundamental que el instituto armado contribuya al desarrollo integral y sustentable del país mediante acciones de seguridad, vigilancia y protección, las cuales son factor clave en el crecimiento del país y en la consecución del bienestar de los ciudadanos.

Institución confiable

En su propuesta de reforma el vicealmirante Martínez López asevera que la Secretaría de Marina, como dependencia del Ejecutivo federal, se consolida como una institución confiable y eficaz valorada por la sociedad mexicana por su servicio a la nación.

Con su labor, añade, garantiza de forma permanente la protección de los intereses marítimos nacionales y la defensa exterior, así como la preservación de las condiciones de paz en la sociedad y seguridad en las zonas marinas, costas y puertos nacionales, las cuales son necesarias para un desarrollo integral del país.

Recuerda que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ya confiere a la Semar atribuciones para construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que necesitan la Armada y la propia institución.



Un proyecto bajo administración de la Marina.

Presidencia Gobierno de México

“La Semar se consolida como una institución confiable y eficaz”.

No obstante, consideraviable y oportuno que también realice la construcción y la conservación de las obras que requieran el interés nacional en áreas estratégicas y prioritarias vinculadas al desarrollo marítimo.

El diputado morenista precisa que el objetivo de la iniciativa de reforma está en la necesidad de que la Secretaría de Marina coadyuve en la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas y prioritarias del país vinculadas al desarrollo nacional.

“Habida cuenta que se debe vigilar y proteger las instalaciones que son sensibles en el rubro de seguridad nacional, consecuentemente, se debe garantizar una respuesta oportuna y eficaz frente a situaciones que las afecten”, resalta.

Por lo anterior propuso adicionar la fracción II Bis al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Armada de México, a fin de que esta pueda establecer estaciones navales de protección y vigilancia en las áreas estratégicas y prioritarias para el apoyo de las operaciones.

El dictamen se aprobó por la mayoría de los diputados federales de Morena, Partido Verde y Movimiento Ciudadano y con el voto en contra de PAN y PRI.

Ahora debe ser enviado al pleno para su votación y, en caso de ser aprobado, turnarse al Senado de la República, donde puede ser ratificado o sufrir modificaciones; en este último caso regresaría a San Lázaro.

Mayores facultades

Durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se han reforzado las atribuciones de la Secretaría de Marina. En junio de 2021 el titular del Ejecutivo federal envió una iniciativa de ley al Congreso de la Unión para crear una nueva Ley Orgánica de la Armada de México a fin de otorgarle más facultades y que realice labores de guardia costera para mantener el Estado de Derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, así como dar seguridad y protección marítima.



[Viene de la página anterior](#)

Actividad estratégica

La Secretaría de Marina tiene la responsabilidad de salvaguardar las costas y el patrimonio marítimo de México, función a la que suma otras tareas, como el reforzamiento de la seguridad pública, la vigilancia de instalaciones estratégicas del país, auxilio a la población en situaciones de emergencia, apoyo durante la pandemia de Covid-19 y labor social en diversas regiones del territorio nacional.

En la actualidad tiene una participación relevante en operaciones contra la delincuencia organizada, el tráfico de personas, armas y estupefacientes.

Además, fortalece el Sistema de Inteligencia de la Armada de México con infraestructura, equipamiento y capacitación de personal para incrementar su eficacia.



Mayor seguridad en aduanas.

La propuesta, que aprobó el Congreso de la Unión, establece que las Fuerzas Armadas podrán apoyar a la Semar en sus funciones de Autoridad Marítima Nacional, en materia de seguridad y protección marítima y portuaria.

Entre las novedades está la creación de una unidad de Policía Naval, una unidad de Inteligencia Naval y una Universidad Naval.

En el caso de la Unidad de Policía Naval se establece que reforzará la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Guardia Nacional para coadyuvar con las instituciones de seguridad pública en los tres niveles de gobierno.

La Unidad de Inteligencia Naval será a su vez el órgano asesor encargado de generar la información de inteligencia necesaria para formular los planes de seguridad nacional en los que participe la Armada de México.

Administración de puertos

Otra función estratégica encomendada a la Semar es la administración y operación de los puertos y sus respectivas aduanas, así como la incorporación de la Marina Mercante.

A partir de junio de 2021 la Semar, a través de la Armada de México, tiene el mando y administración de los 118 puertos del país y las administraciones portuarias integrales (APIs) que gestionaba la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

López Obrador destacó que la integración de la Marina Mercante a la Armada de México significará el fortalecimiento de la soberanía y la seguridad en el país.

Expuso que esa unión garantizará y hará valer la soberanía del país, contribuirá al desarrollo de

México y reforzará el combate a la delincuencia organizada y de *cuello blanco*.

También realiza la vigilancia en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Corredor Interoceánico

Por la importancia estratégica del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el presidente instruyó que la Semar lo administre para garantizar su control y la seguridad en las operaciones.

El 14 de junio de 2019 se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuyo objetivo es instaurar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizan las entidades competentes en los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, Ignacio de la Llave y Salina Cruz, y su interconexión mediante transporte ferroviario.

Con lo anterior el gobierno federal pretende aprovechar la posición geoestratégica del Istmo de Tehuantepec y competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías a través del uso combinado de diversos medios de transporte y con ello beneficiar a la economía nacional.

El proyecto, que administrará la Secretaría de Marina, busca crear un puente ferroviario para unir el Océano Pacífico con el Golfo de México, el cual reducirá diez días el viaje de los buques que hoy utilizan el canal de Panamá. Abarcará 79 municipios (33 en Veracruz y 46 en Oaxaca) y considera parques industriales que ya se comienzan a desarrollar. **V**